

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.040

Martes 24 de Abril de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1386596

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROMULGA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTIAGO

Núm. 3.345 Secc. 2ª.- Santiago, 18 de abril de 2018.

Vistos:

Antecedentes, IDOC N° 3293633; acuerdo N° 162, de fecha 24 de mayo de 2017, del Concejo de Santiago, que autoriza el inicio del proyecto; Ord. N° 928, de 7 de julio de 2017, del Alcalde de Santiago a Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, con informe que justifica la no pertinencia de someter el proyecto de modificación a la Evaluación Ambiental Estratégica; Ord. N° 0620, de 21 de agosto de 2017, de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, que toma conocimiento de la solicitud de no procedencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto; acuerdo N° 418, de 18 de diciembre de 2017, del Concejo de Santiago que aprueba la Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, denominada Actualización de la Ordenanza Local - ICH 636; certificado del Secretario Municipal de Santiago, de 26 de diciembre de 2017, que da cuenta y acredita que el proceso aprobatorio seguido a nivel comunal, cumplió con lo establecido en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; oficio N° 1.544, de 9 de abril de 2018, del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, que remite Informe Técnico Favorable del proyecto; memorándum N° 025, de 12 de abril de 2018, de la Asesoría Urbana; y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Artículo 1. Promúlgase, la modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago, aprobado por resolución N° 26, de 7 de diciembre de 1989, de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, y publicado en el Diario Oficial el día 27 de enero de 1990 y sus modificaciones posteriores, denominada Actualización de la Ordenanza Local - ICH 636, de la siguiente forma:

1. Actualícese el Plano PRS - 02F vigente e incorpórense los cambios contenidos en el Plano N° 174, que actualiza la eliminación del Inmueble de Conservación Histórica N° 636, que en este acto se aprueba.

2. Modifíquese el texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Santiago de la siguiente forma:

2.1 Elimínese del artículo 28 del listado de Inmuebles de Conservación Histórica, la línea N° 636.

Artículo 2. La presente modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago se publicará y archivará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Los antecedentes de la presente modificación estarán disponibles para la comunidad en las oficinas de la Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de Santiago y en www.municipalidaddesantiago.cl.

Anótese y transcríbase a la Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Comisiones y Asuntos de Concejo, Dirección de Obras Municipales, y pase a la Subdirección de Asesoría Urbana, para su conocimiento y fines consiguientes.- Felipe Alessandri Vergara, Alcalde de Santiago.- Jorge Flisfisch Bronstein, Secretario Municipal.

